



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 3 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 7873/2025, en el cual se eleva la propuesta de Trabajo Final Integrador de la Carrera "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística" del Lic. Ricardo Dario TOLOZA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 267/2025 y RD N° 140/2026 se aprueba el Plan de Trabajo Final Integrador del Lic. Ricardo Dario TOLOZA, titulado: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA REVITALIZACIÓN TURÍSTICA-CULTURAL DEL SITIO PATRIMONIAL PIEDRA TALLADA DE OVEJERÍA SAN PEDRO DE COLALAO - TUCUMÁN", bajo la dirección de la Mgtr. Silvana Reneé SUÁREZ, y la codirección de la Mgtr. Claudia Nicolasa MALLEA.

Que en el Artículo 2° de la RD N° 267/2025, se designan a los Jurados del Trabajo Final Integrador de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística del Lic. Ricardo Dario TOLOZA.

Que el día 31 de agosto de 2026, el Lic. Ricardo Dario TOLOZA, expuso de modo oral y público la defensa de su Trabajo Final Integrador, contando con la presencia del Tribunal Evaluador convocado mediante RD N° 157/2026.

Que finalizada su exposición, el Tribunal Evaluador calificó el Trabajo Final Integrador del Lic. Ricardo Dario TOLOZA dentro de la categoría DISTINGUIDO, según consta en el Acta elevada por el Jurado que obra a Fs. 538-539 del expediente de referencia.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Dar por APROBADO el Trabajo Final Integrador de "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística" realizado por el Lic. Ricardo Dario TOLOZA, DNI N° 27.298.609, titulado: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA REVITALIZACIÓN TURÍSTICA-CULTURAL DEL SITIO PATRIMONIAL PIEDRA TALLADA DE OVEJERÍA SAN PEDRO DE COLALAO - TUCUMÁN", con calificación DISTINGUIDO, evaluado por los Jurados designados mediante RD N° 267/2025.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2° - Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del TFI en soporte digital para su archivo.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PVP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Vicedecano a/c de Secretaría de Investigación y Posgrado, Pablo Victor Perepelizin.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 03/09/2026 12:05:49  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 03/09/2026 12:42:40  
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 04/09/2026 10:05:10  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso